



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023**

ACUERDO

24º.- AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CRITERIOS MATEMÁTICOS Y JUICIO VALOR) CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO PARA SUMINISTRO DE 70 ORDENADORES PERSONALES CON MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA, MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA.-

Datos del expediente

Concejalía	Concejalía-Delegada de Movilidad, Transportes, Interior y Personal
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE 70 ORDENADORES PERSONALES CON MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE ARRENDAMIENTO
Tipo de Contrato	1. Suministros Arrendamiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones
Procedimiento	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21302.9206.20600 (plurianual)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	98.010,00 €
Valor estimado	81.000,00 €
Duración	60 MESES
Prórroga	NO, 0
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Propuesta a la Junta de Gobierno de La Ciudad de Toledo de autorización de la contratación e inicio de expediente y aprobación de gasto formulada por la Unidad Gestora del contrato.
7. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
8. Informe jurídico favorable fechado en 28 de septiembre de 2023 emitido por la Secretaría General de Gobierno.
9. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3.787/2023).

Vista la documentación referida, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato mediante procedimiento y tramitación señalados en el cuadro descriptivo del expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrará por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, que así mismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 98.010,00 €, resultando:

- Importe neto: 81.000,00 €
- IVA: 17.010,00 €
- Importe total: 98.010,00 €

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)